

Juan a Quexxa de Sta Ciudad G. Du Mañ. y los Es.
 D. Diego Melgarejo y Carreño Alferoz maior y Pedro de
 rez de Chica D. Juan Garcia de Alcaraz y Trula, D.
 Pedro Joseph de sea y Trula D. Juan Gregorio Albuquer
 que, D. Antonio Molina Gomara, D. Bar. Mañ. Qui
 ras y Cayuela D. Iniquel de Sicilia D. Alfonso Gh.
 fernandez Oñorio

Sonted Melo Ineste Ayuntamiento. Se avistodifamemoriales de Dexi
 naves nos desta Ciudad pretendiendo se les conceda lxin
 ría para sembrar y metonar barros pedaxos de tie
 ara que tienen aparatados para ello, y en el mendo
 miento así en el partido de terzia, como en el de Mar
 chena; y reconociendo el exeso de fanegas que otros
 memoriales expresan como el numero de dichos
 metonares que a de saver que en el partido primero
 andeser seis de otras fanegas cada uno y en el segun
 do de marchena doce en conformidad de lo que
 suelta por esta Ciu. en el ayuntamiento. detras del co
 rriente por los justificados motivos que en el se
 refieren en cuya ynteligencia = Acordo esta Ciu.
 se ordena lo que se expresa en la Joana sig.

Partido de terzia toca

- r. Gines Vitar el maior
- d. Ant. de Santos
- r. Ger. mo Campoy
- c. Gines Vitar el menor

